

## **Contexto**

### **¿Qué pasa hoy?**

Hoy se vota el proyecto de ley de plataformas de movilidad. Si el voto es positivo, continúa avanzando y tendrá otros tres debates en el Congreso. Si el voto es negativo, muere el proyecto. Este proyecto es el resultado de la consolidación de seis proyectos que se presentaron en el 2020, muestra de la importancia de la regulación de este servicio para los colombianos. Si el proyecto muere, es políticamente muy difícil presentar uno nuevo, y seguramente las discusiones se verían pausadas hasta 2022.

Por eso hoy puede definirse el futuro de las plataformas de movilidad en el país. Este proyecto de ley defiende el derecho de millones de usuarios de elegir cómo se movilizan y de cientos de miles de personas que utilizan esta alternativa para generar ganancias adicionales; defiende la tecnología como mecanismo que provee mayor seguridad; propone mejores condiciones para conductores, usuarios, taxistas y sociedad y ayuda así a construir ciudades inteligentes.

### **¿Qué está en juego?**

Está en juego poner fin a una discusión que nos afecta a muchos y pone en juego el bienestar de miles. Está en juego el sustento de más de 300 mil familias; y de más de 2 millones de usuarios que se benefician de este servicio. Más de 700 mil personas firmaron un Change.org pidiendo que se regule este servicio.

### **¿Quiénes votan?**

Dieciocho (18) Representantes a la Cámara, elegidos popularmente, tienen la oportunidad de hacer historia en el Congreso. Su votación es el camino a que un país como Colombia tenga una regulación moderna, incluyente, que aproveche los beneficios de la tecnología, que promueva la inversión y sobre todo que ponga al ciudadano en el centro.

En sus manos está la votación. En las de todos nosotros, hacerles saber que estamos pendientes de cómo dar este paso hacia adelante. #PlataformasReguladasYa

### **¿Qué pasó antes?**

Luego de cinco años en los que el Congreso de la República había intentado, sin éxito, avanzar en la regulación de las plataformas tecnológicas de movilidad, en el mes marzo de 2021 la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes votó positivamente la ponencia del Proyecto de Ley 003 que busca regular el servicio de movilidad intermediado por aplicaciones. Posterior a la votación, se decidió crear una subcomisión que estructuró un texto que ahora se pone a votación.

En el 2013: Llega con Uber al país ofreciendo una tecnología que revoluciona la movilidad

En 2015: Se presentaron 2 proyectos de ley de diferentes partidos en el Congreso para regular la modalidad de transporte privado, sin embargo, ambos fueron archivados sin tener siquiera primer debate.

En el 2016: Fue presentado un proyecto liderado por el Senador Andrés García para modernizar el sector transporte, a pesar de tener apoyo de su partido la iniciativa se archivó sin tener primer debate.

Así mismo, llegó al Congreso la que hasta ese entonces fue la iniciativa popular con mayor número de firmas en la historia del país (más de 3 millones de firmas), que buscaba reglamentar el servicio privado de transporte a través de plataformas. El proyecto fue archivado en primer debate, por instrucción de los ponentes.

Entre 2017 y 2019 otras aplicaciones de movilidad llegaron también, lo que permitió a los usuarios más opciones para decidir cómo moverse por sus ciudades.

En 2018: Uber comienza a ingresar de manera directa y en forma bimestral el IVA (19%) por los servicios de intermediación digital prestados desde el exterior (impuesto a transacciones de servicios digitales y comercio electrónico). Otras aplicaciones empiezan a pagar un año después.

En 2019: Los congresistas Mauricio Toro y Edwin Ballesteros presentaron un proyecto para regular el servicio de movilidad colaborativa intermediado por plataformas. A pesar que el Gobierno declaró que iban a evaluar el proyecto para impulsarlo, fue archivado sin llegar a primer debate. El representante Toro [denunció](#) en junio de 2020 que el Gobierno nacional había dilatado la conversación para que se archivara el proyecto, luego de que públicamente en rueda de prensa en el Palacio de Nariño, tras la salida de Uber, se comprometieron a estudiarlo y darle trámite prioritario.

Como consecuencia de esto, en julio de 2020 fueron radicados 6 proyectos para regular el servicio de Movilidad intermediada en plataformas tecnológicas. Los proyectos se acumularon y ya tienen ponencia para primer debate, que debe darse antes del 20 de junio de 2021.

#### 2020:

- Enero: Uber se va del país
- Febrero: Uber regresa al país bajo un nuevo y diferente modelo de negocio, como muestra de su compromiso con los arrendadores y los millones de usuarios que han confiado en nosotros
- Marzo: Llega COVID, y Uber se concentra en ofrecer alternativas de acuerdo a las nuevas necesidades que surgen, siempre buscando alternativas para que miles puedan seguir generando ingresos
- Mayo: Nace Alianza In. Un ecosistema que llegó para ofrecer soluciones innovadoras
- Junio: Uber gana la apelación al fallo ante el Tribunal Superior de Bogotá, que reversa el fallo injusto proferido por la SIC el anterior 20 de diciembre.
- Septiembre: El país logra mayor re apertura, y plataformas como Uber impulsan la reactivación económica dada las oportunidades que brinda para miles de personas, en tiempos de desempleo de más de más del 15%

#### 2021:

Marzo: Inician las conversaciones regulatorias como un paso histórico en el Congreso  
Hoy: Votación al texto por parte de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes